## CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -6.01.16768

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, para que se presenten en SECRETARIA DE GOBIERNO o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE GOBIERNO.



**ISRAEL ALBERTO LONDONO LONDONO**
Secretario De Despacho
**02461083102129-1322708-002370897**

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 10/02/2026

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 31/12/2026

**Proyecto y Elaboró:** Redactor: Sandra Milena Arias Arias /